

NOTIFICACION POR ESTADO 050 BIS

A las partes dentro de los siguientes procesos que a continuación se relacionan, se les notifica que en los mismos se dictaron autos de fecha 28 de julio de 2020.

1. 2013-26- Ejecutivo de Mínima Cuantía del Banco Agrario de Colombia, contra CARLOS MAURICIO BETANCUR BUENO. Decreta Medida Cautelar.
2. 2013-46- Ejecutivo de Mínima Cuantía del Banco Agrario de Colombia, contra WILSY JHONY GAÑAN BLANDON. Decreta Medida Cautelar.
3. 2010-229- Ejecutivo de Mínima Cuantía del Banco Agrario de Colombia, contra JOSÉ ADÁN DÍAZ. Decreta Medida Cautelar.
4. 2013-51- Ejecutivo de Mínima Cuantía del Banco Agrario de Colombia, contra BRIGIDA CASTAÑEDA SOTO. Decreta Medida Cautelar.
5. 2015-74- Ejecutivo de Mínima Cuantía del Banco Agrario de Colombia, contra MARIA NOELLBA VELEZ. Decreta Medida Cautelar.
6. 2010-193- Ejecutivo de Mínima Cuantía del Banco Agrario de Colombia, contra ALVARO ANTONIO BUENO MORALES. Decreta Medida Cautelar.
7. 2015-87- Ejecutivo de Mínima Cuantía del Banco Agrario de Colombia, contra CDARMEN ROSA RUIZ DE MORALES. Decreta Medida Cautelar.

Riosucio, Caldas, 29 de julio de 2020

JORGE ALBERTO TREJOS V.
Secretario Ad-Hoc